



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
N° 30001133-014-18**

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001133-014-18, REFERENTE A "TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE VIALIDADES SECUNDARIAS CON LA REPAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA UBICADO EN LA COLONIA LOMAS DE SANTO DOMINGO (AMPL.), CLAVE 10-142; TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE VIALIDADES SECUNDARIAS CON CONCRETO HIDRÁULICO UBICADO EN LA COLONIA BEJERO, CLAVE 10-028 Y EN LA COLONIA UNIÓN OLIVOS, CLAVE 10-233; TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE VIALIDADES SECUNDARIAS CON CARPETA ASFÁLTICA UBICADO EN LA COLONIA LOMAS DE LA ERA, CLAVE 10-132 Y EN LA COLONIA EL PIRUL, CLAVE 10-065; TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE VIALIDADES SECUNDARIAS CON CONCRETO HIDRÁULICO UBICADO EN LA COLONIA JALALPA (AMPL.), CLAVE 10-014 Y EN LA COLONIA COLINAS DEL SUR, CLAVE 10-044; TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE VIALIDADES SECUNDARIAS CON LA PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA UBICADO EN LA COLONIA PRIVADA CENTENARIO , CLAVE 10-180, TODOS DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL."

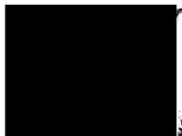
EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 14:00 HRS. DEL DÍA 19 DE ABRIL DE 2018, SE REÚNEN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN ÁLVARO OBREGÓN, UBICADA EN AV. CANARIO Y CALLE 10 S/N, COLONIA TOLTECA, CÓDIGO POSTAL 01150, DE LA CIUDAD DE MÉXICO; LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PERSONAS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES DERIVADA DE LA LECTURA DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001133-014-18, RELATIVO A "TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE VIALIDADES SECUNDARIAS CON LA REPAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA UBICADO EN LA COLONIA LOMAS DE SANTO DOMINGO (AMPL.), CLAVE 10-142; TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE VIALIDADES SECUNDARIAS CON CONCRETO HIDRÁULICO UBICADO EN LA COLONIA BEJERO, CLAVE 10-028 Y EN LA COLONIA UNIÓN OLIVOS, CLAVE 10-233; TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE VIALIDADES SECUNDARIAS CON CARPETA ASFÁLTICA UBICADO EN LA COLONIA LOMAS DE LA ERA, CLAVE 10-132 Y EN LA COLONIA EL PIRUL, CLAVE 10-065; TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE VIALIDADES SECUNDARIAS CON CONCRETO HIDRÁULICO UBICADO EN LA COLONIA JALALPA (AMPL.), CLAVE 10-014 Y EN LA COLONIA COLINAS DEL SUR, CLAVE 10-044; TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE VIALIDADES SECUNDARIAS CON LA PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA UBICADO EN LA COLONIA PRIVADA CENTENARIO , CLAVE 10-180, TODOS DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL.", DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 26 PÁRRAFO SEGUNDO, 29 FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 002-2018 Y CLAUSULA CUARTA DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001133-014-18.

ESTA REUNIÓN ES PRESIDIDA POR LA C. **CLAUDIA SEGURA LUNA**, EN SU CARÁCTER DE JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ESTIMACIONES, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN ÁLVARO OBREGÓN, EN CUMPLIMIENTO A LA DESIGNACIÓN QUE MEDIANTE OFICIO NÚMERO **DAO/DGODU/0218/2018**, DE FECHA **31 DE ENERO DE 2018**, MEDIANTE EL CUAL EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO LO DESIGNA PARA "PRESIDIR LOS EVENTOS DE VISITAS DE OBRA, JUNTAS DE ACLARACIONES, APERTURAS DE SOBRE ÚNICO Y FALLOS"; QUIÉN COMUNICA A LOS ASISTENTES QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN II Y 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **002-2018**, SOLAMENTE SE ATENDERÁN LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LOS CONCURSANTES QUE HAYAN ADQUIRIDO LAS BASES DE LA LICITACIÓN, SE HAYAN INSCRITO Y SE HAYAN REGISTRADO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **30001133-014-18**, EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN.

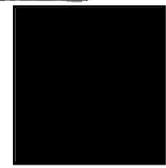
POR LO QUE EN TÉRMINOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR, MANIFIESTA QUE LOS CONCURSANTES QUE ACREDITARON LA COMPRA DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, SE INSCRIBIERON Y SE REGISTRARON, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN, SON LOS SIGUIENTES:

CONCURSANTE	FORMA DE PAGO
COX LTD MÉXICO, S.A. DE C.V.	CHEQUE DE CAJA

**EN ÁLVARO OBREGÓN SEGUIMOS TRABAJANDO JUNTOS**



Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150  
Tel. 5276 6736  
Página 1 de 4





**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
N° 30001133-014-18**

DE ACUERDO CON LO ANTERIOR, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, Y 2 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LA CLAUSULA CUARTA DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE SOLICITA AL CONCURSANTE, PRESENTAR LA CARTA DE PRESENTACIÓN DEL PERSONAL CALIFICADO, ADJUNTANDO EL DOCUMENTO QUE ACREDITE EL TERMINO DE LOS ESTUDIOS PROFESIONALES Ó TÉCNICOS EN LA MATERIA, ASÍ COMO ORIGINAL PARA COTEJO, PROCEDIENDO A SU REVISIÓN.

POR LO QUE UNA VEZ REVISADOS LOS REQUISITOS ANTERIORMENTE DESCRITOS, SE ESTABLECE QUE EL CONCURSANTE QUE PRESENTÓ LA CARTA DE PRESENTACIÓN DEL PERSONAL CALIFICADO Y QUE ADJUNTO EL DOCUMENTO QUE ACREDITÓ EL TERMINO DE LOS ESTUDIOS PROFESIONALES Ó TÉCNICOS EN LA MATERIA, ES EL SIGUIENTE:

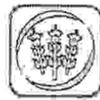
CONCURSANTE	CARTA DE PRESENTACIÓN DEL PERSONAL CALIFICADO	AGREDITACIÓN DE PERSONAL CALIFICADO EN LA MATERIA
COX LTD MÉXICO, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE

UNA VEZ SATISFECHO LOS REQUISITOS POR PARTE DEL CONCURSANTE, PARA LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES DERIVADA DE LA LECTURA DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL NÚMERO 30001133-014-18, Y DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 29 FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO CLÁUSULA CUARTA DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN ÁLVARO OBREGÓN, PROCEDE A LA ACLARACIÓN A TODOS LOS PARTICIPANTES DE LO SIGUIENTE:

1. LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE EFECTUARÁ CON RECURSOS LOCALES; POR LO TANTO, EL PROCEDIMIENTO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SE LLEVARÁ DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA Y LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.
2. EN EL CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL, SE DEBERÁN CONSIDERAR LAS PRESTACIONES DERIVADAS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL VIGENTES Y LAS OBLIGACIONES DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, DONDE EN EL FACTOR DE PRESTACIONES DEBERÁ CONSIDERAR LA PRIMA EN EL SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO VIGENTE EMITIDA POR EL SEGURO SOCIAL, Y EN EL FACTOR DE PRODUCTIVIDAD DEBERÁ CONSIDERAR EL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL EL DÍA 17 DE ENERO DE 2006, Y LA INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL POR CATEGORÍA DEBERÁ SER CONFORME AL FORMATO DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN 18 DE LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRA PUBLICA.
3. EN ESTE ACTO SE HACE ENTREGA DE FORMA IMPRESA DE LO SIGUIENTE.
  - A) TERMINOS DE REFERENCIA.
  - B) CROQUIS DE LOCALIZACIÓN EN DONDE SE REALIZARAN LOS TRABAJOS.
  - C) OFICIO NÚMERO SEDEMA/TMG/766/2017, SUSCRITO POR LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE EN EL QUE EMITE DIVERSAS DISPOSICIONES QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES RESPECTO A LOS RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN.
  - D) LINEAMIENTOS PARA LA REUTILIZACIÓN DE LOS MATERIALES RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN, LOS CUALES SE DEBERÁN TOMAR EN CUENTA PARA LA PREPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.
  - E) ~~TRÍPTICO DEL MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN.~~

**EN ALVARO OBREGON SEGUIMOS TRABAJANDO JUNTOS**





**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
N° 30001133-014-18**

F) TRIPTICO DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EMITIDO POR LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA LAS OBRAS QUE EN SU CASO SE REQUIERA.

4. PARA EFECTOS DEL CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN Y CON EL FIN DE EVITAR CONTROVERSIAS QUE PUDIERAN SUSCITARSE, TODAS LAS FOJAS ÚTILES DE LA PROPUESTA DEBERÁN PRESENTAR FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONCURSANTE, ASIMISMO, DEBERÁN FOLIARSE CONSECUTIVAMENTE.
5. EN CASO DE QUE LOS CONCURSANTES NO SOLICITEN ACLARACIÓN ALGUNA, DE PRESENTARSE INDEFINICIÓN DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LA DELEGACIÓN TIENE LA FACULTAD DE OPTAR POR EL ASPECTO, CONCEPTO, ALCANCE, ESPECIFICACIÓN O PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO QUE ESTIME PERTINENTE SIN DERECHO A PAGO ADICIONAL AL CONTRATISTA POR ESTE MOTIVO.
6. LA PRESENTE LICITACIÓN SE REALIZA A PETICIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, QUE PARA EL EFECTO HA DESIGNADO COMO REPRESENTANTE A LA ING. LAURA ISLAS CRUZ, QUE CON LA RUBRICA Y FIRMA DE ESTA ACTA ACEPTAN LAS RESPONSABILIDADES A QUE HAYA LUGAR.

LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS ANTES DESCRITOS, SE DEBERÁN TOMAR EN CUENTA PARA LA PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN. Y DEBERÁN FORMAR PARTE INTEGRANTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDE A LA RECEPCIÓN Y, EN SU CASO, LECTURA DE LOS CUESTIONAMIENTOS O SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LICITACIÓN PRESENTADAS POR LOS CONCURSANTES ASÍ COMO LAS RESPUESTAS OTORGADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN ÁLVARO OBREGÓN, COMO SE INDICA A CONTINUACIÓN:

PREGUNTAS REALIZADAS POR:

COX LTD MÉXICO, S.A. DE C.V.:

**NO HAY PREGUNTAS**

EL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN ÁLVARO OBREGÓN SEÑALA QUE A EFECTO DE PRESERVAR EL DERECHO DE EQUIDAD ESTA ACTA FORMA PARTE INTEGRANTE DE LAS BASES DE LICITACIÓN. POR LO QUE EN SU PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ DE INCLUIR LA PRESENTE ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES Y SUS ANEXOS, DEBIDAMENTE FIRMADAS DE CONOCIMIENTO EN TODAS SUS FOJAS, Y LA OMISIÓN DE CUALQUIERA DE LOS PUNTOS SEÑALADOS EN LA CITADA ACTA, EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, SERA MOTIVO DE DESECHO DE SUS PROPUESTAS.

LOS LICITANTES PODRÁN, SI A SU DERECHO CONVIENE, EJERCER LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2° Y 34, FRACCIONES XII Y XXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; 1°, 2°, 3° FRACCIÓN III Y 113 XXII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; 13 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 32 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, SE ENCUENTRA EL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA EN ÁLVARO OBREGÓN, CUYA PRESENCIA TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO, SE LLEVE CONFORME AL MARCO NORMATIVO, POR CONSIGUIENTE, NO AVALA EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN, NI EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS, ASÍ COMO TAMPOCO LOS TÉRMINOS DEL FALLO QUE EN SU CASO SE EMITA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 130 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, LA REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA PARTICIPA EN ÉSTE ACTO COMO TESTIGO DE ASISTENCIA, EMITIENDO ÚNICAMENTE SU OPINIÓN EN LOS ASPECTOS LEGALES.

PREVIA LECTURA DEL PRESENTE DOCUMENTO Y AL NO HABER OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE PROCEDE AL CIERRE DE LA PRESENTE ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001133-014-18, RELATIVA A: "TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE VIALIDADES SECUNDARIAS CON LA REPAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA UBICADO EN LA COLONIA LOMAS DE SANTO DOMINGO (AMPL.), CLAVE 10-142; TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE VIALIDADES SECUNDARIAS CON CONCRETO HIDRÁULICO UBICADO EN LA COLONIA BEJERO, CLAVE 10-028 Y EN LA COLONIA UNIÓN OLIVOS, CLAVE 10-233;

**EN ALVARO OBREGON SEGUIMOS TRABAJANDO JUNTOS**



Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150  
Tel. 5276 6736  
Página 3 de 4



DELEGACIÓN  
ÁLVARO  
OBREGÓN



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
N° 30001133-014-18**

TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE VIALIDADES SECUNDARIAS CON CARPETA ASFÁLTICA UBICADO EN LA COLONIA LOMAS DE LA ERA, CLAVE 10-132 Y EN LA COLONIA EL PIRUL, CLAVE 10-065; TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE VIALIDADES SECUNDARIAS CON CONCRETO HIDRÁULICO UBICADO EN LA COLONIA JALALPA (AMPL.), CLAVE 10-014 Y EN LA COLONIA COLINAS DEL SUR, CLAVE 10-044; TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE VIALIDADES SECUNDARIAS CON LA PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA UBICADO EN LA COLONIA PRIVADA CENTENARIO, CLAVE 10-180, TODOS DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL.", SIENDO LAS 14:30 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO; FIRMANDO DE CONFORMIDAD Y COMO CONSTANCIA EN TODAS SUS HOJAS AL MARGEN Y AL CALCE, LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON; A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES Y PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN FORMA, EN ESTE ACTO SE HACE ENTREGA A TODOS LOS PRESENTES DE COPIA FIRMADA DE LA PRESENTE ACTA.

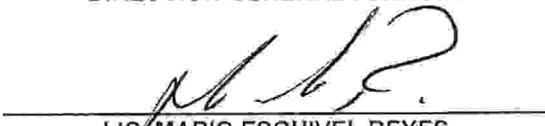
**POR EL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN ÁLVARO OBREGÓN  
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SEGUIMIENTO  
Y CONTROL ESTIMACIONES**

  
C. CLAUDIA SEGURA LUNA

CONTRALORÍA INTERNA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

  
C. ERNESTO DEL ANGEL RUBIO

  
LIC. MARIO ESQUIVEL REYES

**POR LA UNIDAD DEPARTAMENTAL  
DE OBRAS VIALES**

  
ING. LAURA ISLAS CRUZ

**POR EL CONCURSANTE**

CONCURSANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
COX LTD MÉXICO, S.A. DE C.V.	ING. CHRISTIAN CORTES SEGUNDO	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30001133-014-18 RELATIVA A: "TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE VIALIDADES SECUNDARIAS CON LA REPAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA UBICADO EN LA COLONIA LOMAS DE SANTO DOMINGO (AMPL.), CLAVE 10-142; TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE VIALIDADES SECUNDARIAS CON CONCRETO HIDRÁULICO UBICADO EN LA COLONIA BEJERO, CLAVE 10-028 Y EN LA COLONIA UNIÓN OLIVOS, CLAVE 10-233; TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE VIALIDADES SECUNDARIAS CON CARPETA ASFÁLTICA UBICADO EN LA COLONIA LOMAS DE LA ERA, CLAVE 10-132 Y EN LA COLONIA EL PIRUL, CLAVE 10-065; TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE VIALIDADES SECUNDARIAS CON CONCRETO HIDRÁULICO UBICADO EN LA COLONIA JALALPA (AMPL.), CLAVE 10-014 Y EN LA COLONIA COLINAS DEL SUR, CLAVE 10-044; TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE VIALIDADES SECUNDARIAS CON LA PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA UBICADO EN LA COLONIA PRIVADA CENTENARIO, CLAVE 10-180, TODOS DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL."

**EN ALVARO OBREGON SEGUIMOS TRABAJANDO JUNTOS**

